

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 13 de Febrero de 2014.

DECRETO EXENTO N° 605.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Alicia Torres Vallejos con domicilio en Barros Luco N° 99- Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para compra de Medicamentos".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Alicia Torres Vallejos
RUT : 7.091.152-3
A REALIZARSE : Sector Santa Teresa
LOCAL : Cancha Los Pinos

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
CARRERAS DE PERROS	Sábado 15 de Febrero de 2014	14:00 a 22:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir Fondos para compra de medicamentos

OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **CERVEZAS**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Doña **Alicia Torres Vallejos**, exclusivamente durante el desarrollo de las **CARRERAS DE PERROS**, durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)

RLG/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /